



El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) en apego a los principios de legalidad, transparencia, combate a la corrupción, igualdad de género y rendición de cuentas, CONVOCÓ a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones Públicas de bienes muebles LPBM N° 01/20 y de bienes inmuebles LPBI N° 01/20, en adelante las "Licitaciones Públicas".

Las Licitaciones Públicas de bienes muebles y de bienes inmuebles cuentan con BASES DE VENTA específicas para cada una de ellas y en las mismas se establecen las condiciones, elementos, instrucciones, señalamientos, indicaciones, criterios, referencias, términos y formalidades, así como los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES, COMPRADORES y del INDEP.

Esta CONVOCATORIA contiene los principales aspectos de dichas BASES DE VENTA y podrá ser consultada gratuitamente en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>. Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA tendrán el significado que se les atribuye en las BASES DE VENTA.

**BIENES OBJETO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS.** Se encuentran ubicados en distintos Estados de la República Mexicana. Fueron transferidos al INDEP por las Entidades Transferentes siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES MUEBLES (LPBM)	LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES (LPBI)
<ul style="list-style-type: none"> <li>SAT- Comercio Exterior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Nacional Del Comercio Interior (BNCI)</li> <li>Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES)</li> <li>Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA)</li> <li>Fiscalía General De La República, Antes (PGR)</li> <li>Fondo De Desincorporación De Entidades (BANRURAL)</li> <li>Poder Judicial De La Federación</li> <li>BNCI Mandato</li> <li>SAT- Fisco Federal (SAT)</li> <li>Tesorería de la Federación (TESOFE)</li> </ul>

En el PORTAL <http://subastas.indep.gob.mx> se describen los LOTES objeto de cada una de las Licitaciones Públicas, condiciones físicas, su ubicación (en el caso de bienes muebles los almacenes o patios), PRECIO BASE DE VENTA, nombre, denominación o razón social de la Entidad Transferente. El PRECIO BASE DE VENTA y las OFERTAS DE COMPRA (Las que causan el IVA correspondiente, cuando resulte aplicable).

Los LOTES de bienes muebles se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas y documentales, así como en el lugar en que se encuentran, sin garantía alguna.

En los LOTES de bienes inmuebles se indicará la superficie total de terreno y construcción, existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que incida sobre los LOTES, la Problemática Jurídica (PJ) y/o Condiciones Especiales (CE) (en cuyos casos las actividades para su regularización serán a cargo del GANADOR). Los LOTES se ofrecen "Ad corpus" en términos del artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas y Ciudad de México y en las condiciones físicas y jurídicas con que cuentan y/o que se señalan a la fecha de la publicación de esta CONVOCATORIA. Los linderos, colindancias y en su caso fotografías serán publicadas y podrán ser consultadas gratuitamente en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>. El detalle de los LOTES que se ofertan en las Licitaciones Públicas también está disponible para los INTERESADOS en los CUARTOS DE DATOS. A continuación, se describe el tipo y número de LOTES:

**BIENES MUEBLES**

TIPO DE MUEBLE	CANTIDAD DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS
Rollos de Tela	4	\$ 3.42
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4</b>	<b>\$3.42</b>

**BIENES INMUEBLES**

TIPO DE INMUEBLES	CANTIDAD DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS
Comerciales	12	\$ 35.33
Habitacionales	17	\$ 51.30
Mixtos (Habitacionales y Comerciales)	3	\$ 8.12
Terrenos	21	\$ 78.04
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>53</b>	<b>\$172.79</b>

**HORARIOS DE ATENCIÓN Y DATOS DE CONTACTO.** A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información general sobre las Licitaciones Públicas y los LOTES, la cual estará a su disposición en los domicilios y horarios indicados en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>. De igual forma se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico: [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx) o al teléfono 800 523 2327.

**CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS.** Las actividades para los INTERESADOS, PARTICIPANTES y/o GANADORES de las Licitaciones Públicas son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES Y FORMAS DE REALIZACIÓN
Obtención de BASES DE VENTA	Del 13 al 26 de marzo de 2020	Gratuitamente por internet las 24 horas	<a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a> <b>LAS BASES DE VENTA NO TIENEN COSTO</b>
Inspección o Visita Ocular (Exclusivo para quienes lo hayan solicitado y recibido la confirmación)	Del 13 al 26 de marzo de 2020	Previa cita, conforme se especifica en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a>	Domicilio donde se encuentran los LOTES
Registro de Participantes, inscripción y visitas a los CUARTOS  DE DATOS (Exclusivo para quienes hayan presentado interés en participar en la presente Licitación)	Del 13 al 26 de marzo de 2020	De lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas.  Viernes de 9:00 a 14:00 horas	Centro de Atención a Compradores del INDEP,  Consulta el domicilio y teléfono señalados en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a>  Todas las Coordinaciones Regionales del INDEP  Consulta los domicilios y teléfonos en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a>  Vía correo electrónico a: <a href="mailto:bases@indep.gob.mx">bases@indep.gob.mx</a>  <i>El 26 de marzo, solo correos recibidos hasta las 18:00 horas.</i>
	26 de marzo de 2020	De 9:00 a 20:00 horas	<b>En la Sede del Fallo.</b>  Consulta el domicilio señalado en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a>  <b>En Tijuana, Baja California</b>
Presentación/Recepción de OFERTAS DE COMPRA	El 27 de Marzo de 2020	De 10:00 a 12:00 horas	<b>En la Sede del Fallo.</b>  Consulta el domicilio señalado en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a>  <b>En Tijuana, Baja California</b>
		De 12:00 a 14:00 horas	<b>Auditorio del INDEP;</b>  Insurgentes Sur 1931, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.
Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	El 27 de Marzo de 2020	A partir de las 12:00 horas	<b>En la Sede del Fallo</b>  Consulta el domicilio señalado en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a>  <b>En Tijuana, Baja California</b>
		A partir de las 14:00 horas	<b>Auditorio del INDEP;</b>  Insurgentes Sur 1931, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.
Celebración del Acto de FALLO	El 27 de Marzo de 2020	Al concluir con la Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	<b>En la Sede del Fallo</b>  Consulta el domicilio señalado en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a>  <b>En Tijuana, Baja California</b>
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Licitación Pública de bienes muebles	A más tardar el 3 de abril de 2020	Conforme a los usos y horarios bancarios	<b>Ciudad de México, 13 de marzo de 2020.</b>
Primer pago del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Licitación Pública de bienes inmuebles (al menos el 25%)	A más tardar el 3 de abril de 2020		Depósito o transferencia bancaria en cualquier institución bancaria indicada en el sitio de internet: <a href="http://subastas.indep.gob.mx">http://subastas.indep.gob.mx</a>
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Licitación Pública de bienes inmuebles (75% o restante)	A más tardar el 24 de Junio de 2020		PORTAL DE PAGOS

\*Los horarios señalados corresponden a los husos horarios de cada Entidad en que se ubiquen las Coordinaciones Regionales del INDEP y de la Sede del FALLO.

\*\* El día 16 de marzo de 2020 no habrá servicio por considerarse día inhábil conforme a la publicación de las Disposiciones de Carácter General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2019.

Los Actos de Presentación y Recepción de OFERTAS DE COMPRA y Apertura de OFERTAS DE COMPRA de las Licitaciones Públicas se realizarán en los mismos lugares y de manera simultánea conforme a lo publicado en el "Calendario del Procedimiento de las Licitaciones Públicas".

**OBTENCIÓN DE BASES DE VENTA.** Cualquier persona física o moral podrá participar en las LICITACIONES previo registro, descarga de las BASES DE VENTA, presentación de Garantías y registro en el evento de su interés. Las BASES DE VENTA no tienen costo y se encuentran disponibles para descarga en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>

No podrán participar en la LICITACIÓN, directa o indirectamente, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).

**REGISTRO ÚNICO INDEP.** Los INTERESADOS deberán inscribirse en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO INDEP, antes de descargar las Bases de Venta, proporcionando la información y remitiendo escaneados los documentos que se mencionan en el sitio de internet <http://subastas.indep.gob.mx>, botón "regístrate aquí" o al correo electrónico [bases@indep.gob.mx](mailto:bases@indep.gob.mx). Esta acción se realiza por única ocasión; si ya fue inscrito en algún otro evento comercial (subasta electrónica, presencial o licitación pública (subasta a sobre cerrado)), no será necesario ingresar de nuevo la documentación, salvo que existan cambios o actualizaciones de datos.

El proceso es personal e intransferible. Los INTERESADOS podrán realizarlo durante las 24 horas de los 365 días del año, considerando los plazos establecidos en el "Calendario del Procedimiento de las Licitaciones Públicas". Una vez completado el proceso, los PARTICIPANTES recibirán un correo electrónico de confirmación de inscripción a la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO INDEP, o bien en el periodo habilitado en términos del artículo 31 de la Ley Federal del procedimiento Administrativo.

**INSCRIPCIÓN A LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD.** Una vez completada su inscripción en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO INDEP, para ser considerados PARTICIPANTES en las Licitaciones Públicas, los INTERESADOS deberán obtener su constancia de registro (una para cada Licitación Pública en la que deseen participar), para cuyo efecto será necesario que acudan a los domicilios y horarios señalados en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>, aceptando incondicionalmente los términos y condiciones de la CONVOCATORIA y BASES DE VENTA. El plazo para la entrega de BASES DE VENTA firmadas de aceptación por los PARTICIPANTES y para la obtención de la constancia de registro será hasta el día anterior a la fecha de FALLO.

Quienes deseen participar en las Licitaciones Públicas deberán entregar tantas GARANTÍAS DE SERIEDAD como decidan en relación a los LOTES por los que quieran participar, cada una por un importe de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**.

Cada una de las GARANTÍAS DE SERIEDAD les permitirá presentar OFERTAS DE COMPRA en sobre cerrado hasta por 5 LOTES, exclusivamente por cada Licitación Pública (bienes muebles o Inmuebles) en la que se encuentren registrados. Los PARTICIPANTES podrán asimismo presentar más GARANTÍAS DE SERIEDAD en las Sedes y en el día señalado para la Presentación y Recepción de OFERTAS DE COMPRA, en un horario de 10:00 a 11:00 horas, siempre y cuando ya hayan obtenido previamente su constancia de registro de conformidad con lo indicado en el "Calendario del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA".

Para constituir la GARANTÍA DE SERIEDAD para las Licitaciones Públicas se podrá elegir alguna de las opciones siguientes:

- Mediante pago de la LÍNEA DE CAPTURA correspondiente, en su caso, solicitándola al teléfono 800 523 23 27;
- Con una LÍNEA DE CAPTURA proporcionada por el INDEP, a través del PORTAL DE PAGOS, en el sitio de internet: <http://presencial.sae.gob.mx>, botón "pagos" y entregar su comprobante en los domicilios y horarios señalados en el propio sitio de internet;
- Mediante la entrega de cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a cargo de una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano, a **nombre del "SAE" o del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación)**, entregado en el lugar y horarios señalados en el sitio de internet <http://subastas.indep.gob.mx>; o,
- De estar disponible, mediante cargo a tarjeta de débito o crédito VISA o MASTER CARD.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS.** Conforme a los siguientes criterios la Junta Pública de Postores en la que se recibirán las OFERTAS DE COMPRA y se emitirá el FALLO se celebrará en los lugares, fecha y hora señalados en el "Calendario del Procedimiento de las Licitaciones Públicas" ante la presencia de un Representante del INDEP, de la Coordinación Jurídica de Comercialización y en su caso del Órgano Interno de Control en el INDEP y de un Fedatario Público que dé fe del acto, así como cualquier otro funcionario que designe el INDEP.

El PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL se presentará con su constancia de registro e identificación vigente con fotografía y validez oficial, debiendo ser credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía y entregará por cada LOTE por el que va a ofertar, un sobre cerrado que en su exterior indique únicamente el número de BASE DE VENTA asignado y que en su interior contenga su OFERTA DE COMPRA y su GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La OFERTA DE COMPRA deberá ser presentada en el formato destinado para tal efecto en las BASES DE VENTA, en idioma español, firmada y con los importes expresados en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se deberá presentar por cada LOTE, consistente en cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s), a **nombre del "SAE" o del "Servicio de Administración y Enajenación de Bienes" únicamente (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación)**, expedido por una institución bancaria autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México; dicho cheque deberá ser por un importe como mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su OFERTA DE COMPRA, permitiéndose una variación a la baja de hasta \$1,000.00 (Un mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). En caso de que, por cualquier circunstancia establecida en las BASES DE VENTA, el PARTICIPANTE que resulte GANADOR, sea objeto de penalización, el importe excedente al 10% de la OFERTA DE COMPRA, resultado de la suma de la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, le será devuelto.

El número de sobres cerrados con OFERTA DE COMPRA que podrán presentar los PARTICIPANTES no deberá ser mayor a los que correspondan de acuerdo con el número de las GARANTÍAS DE SERIEDAD exhibidas.

Los sobres cerrados serán sellados en su exterior con "reloj checador" para indicar la hora de su recepción.

El INDEP conservará en custodia los sobres hasta la hora en que se pronuncie el FALLO.

La recepción de la documentación e información presentada por los PARTICIPANTES no implicará la aceptación por parte del INDEP, ni el reconocimiento de su validez, ya que será objeto de revisión en el Acto de Apertura de OFERTAS DE COMPRA, quedando el INDEP facultado para descalificar a los PARTICIPANTES cuya documentación o información no sea veraz o no reúna los requisitos legales y demás requerimientos establecidos.

Concluida la recepción de los sobres cerrados se llevará a cabo inmediatamente su apertura y la lectura de las OFERTAS DE COMPRA en voz alta. Las OFERTAS DE COMPRA que no reúnan los requisitos previstos en las BASES DE VENTA serán desechadas.

El FALLO se emitirá en la misma Junta Pública de Postores o dentro de los 3 días siguientes a ésta, adjudicando los LOTES a los PARTICIPANTES que cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en las BASES DE VENTA y presenten la OFERTA DE COMPRA más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al PRECIO BASE DE VENTA. De existir empate en las OFERTAS DE COMPRA, el LOTE se adjudicará al PARTICIPANTE que haya presentado primero en tiempo su OFERTA DE COMPRA. Si las OFERTAS DE COMPRA por el mismo importe se presentan a la misma hora, se declarará al GANADOR mediante tómbola.

Una vez emitido el FALLO, la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de aquellos PARTICIPANTES a quienes se les hubieren adjudicado LOTES, se aplicarán como parte del PRECIO DE VENTA. Por otro lado, posterior al FALLO se procederá a la devolución de las GARANTÍAS DE SERIEDAD y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO de los PARTICIPANTES que no resultaren GANADORES: i) los cheques de los PARTICIPANTES que no resulten GANADORES podrán recogerse en el piso 6° de las oficinas centrales del INDEP en la Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón o en los domicilios señalados en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>, dependiendo de dónde se hayan entregado, ya sea por el PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO previamente acreditado; y, ii) en caso de haberse presentado la(s) GARANTÍA(S) DE SERIEDAD mediante transferencia bancaria electrónica, una vez concluido el proceso de identificación y conciliación contable, su importe se devolverá a la cuenta bancaria que registró para su participación en el evento.

El FALLO de las Licitaciones Públicas de bienes muebles LPBM N° 01/20 y de bienes inmuebles LPBI N° 01/20, **surtirá todos sus efectos a partir del 30 de marzo de 2020, en razón de los horarios Bancarios para contabilizar los términos de los Pagos correspondientes.**

Al GANADOR se le retendrán las GARANTÍAS DE SERIEDAD y CUMPLIMIENTO, convirtiéndose la primera en un complemento de la segunda y se mantendrán a su favor hasta que venza el plazo para realizar los pagos del PRECIO DE VENTA, aplicándose como parte de éste al completarse el pago o se aplicarán como pena convencional a favor del INDEP en caso de que se incumpla, de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA.

El INDEP no pagará intereses ni importe alguno sobre el monto depositado por la adquisición de las BASES DE VENTA, de las GARANTÍAS DE SERIEDAD ni de las GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ni por los importes por el pago de los LOTES, por el periodo en que éstas sean retenidas.

**PAGOS DE LOS LOTES.** El pago de los LOTES adjudicados deberá realizarlo el GANADOR a más tardar en las fechas y de conformidad con lo señalado en el "Calendario del Procedimiento de Licitaciones Públicas", a través del Sistema Bancario Mexicano, utilizando una LÍNEA DE CAPTURA que podrá obtener ingresando al PORTAL DE PAGOS en el sitio de internet: <http://presencial.sae.gob.mx>, botón "pagos".

Se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del PRECIO DE VENTA.

**PENALIZACIONES.** Los INTERESADOS, PARTICIPANTES, el GANADOR y/o el COMPRADOR, según sea el caso, serán objeto de penalización de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA.

**OTRAS DISPOSICIONES.** El INDEP se reserva el derecho de cancelar o modificar, previo a la presentación de las OFERTAS DE COMPRA, cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA. Dichas modificaciones o en su caso la cancelación de las Licitaciones, serán dadas a conocer a los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES a través del correo electrónico y/o domicilio proporcionado al INDEP y serán publicadas en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>.

La publicación de la CONVOCATORIA y la entrega de las BASES DE VENTA a cualquier INTERESADO, no podrá entenderse como una oferta o promesa de venta por parte del INDEP.

Ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, las BASES DE VENTA, así como las OFERTAS DE COMPRA, o cualquier otra condición durante el presente proceso podrán ser negociadas.

Cuando se tenga conocimiento de la comisión de algún delito durante el desarrollo de las Licitaciones o de prácticas contrarias a los usos mercantiles o comerciales, el INDEP dará vista a las Autoridades Ministeriales competentes.

**FUNDAMENTO LEGAL.** La CONVOCATORIA ha sido elaborada de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), su Reglamento (RLFAEBSP), la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos; las Políticas, Bases y Lineamientos para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que realice el Instituto de Administración de Bienes y Activos (POBALINES), las BASES DE VENTA. Todos los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADOR y/o COMPRADOR se hacen sabedores de que la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES todas las anteriores publicadas en el Diario Oficial de la Federación y sus reformas, las BASES DE VENTA, en su caso las MODIFICACIONES notificadas y publicadas a través del Sitio y demás normativa aplicable a la LICITACIÓN les son de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al respecto.

La presente publicación es en términos de la publicación del 22 de enero de 2020 del DECRETO por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 9 de agosto de 2019.

La publicación de la CONVOCATORIA y los procedimientos de las LICITACIONES se fundamentan en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 31 fracción II, 32, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 bis, 42, 43, 44, 45 y 48 de la LFAEBSP; 1, 37 y 38 del RLFAEBSP; 14 fracciones I, V y VII, 15 fracciones I, y VII, 73 fracción II, 75, 76 fracciones III y V, 77 fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos y, numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO, DECIMOPRIMERO, DECIMO TERCERO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO PRIMERO, TRIGÉSIMO SEGUNDO, TRIGÉSIMO SEXTO, TRIGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUGÉSIMO PRIMERO, QUINCUGÉSIMO CUARTO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO OCTAVO, SEXAGÉSIMO y SEXAGÉSIMO PRIMERO de las POBALINES, 28 y 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE**

**JANSSEL ALEXANDER MEDRANO ECHEVERRÍA**

**CÉSAR JOSUÉ MORALES JIMÉNEZ**

**COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES**

**ADMINISTRADOR TITULAR DE PREPARACIÓN DE INMUEBLES**

En suplencia, por ausencia temporal de la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles, con fundamento en lo establecido por los artículos 14 fracción VIII y 82 párrafo quinto del Estatuto Orgánico del Instituto del IABA.